

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Correo de ayer.**

Hé aquí el parte detallado de los sucesos de Cuenca:

«Excmo. Sr.: En la imposibilidad de poder describir con sus propios colores los hechos que en esta ciudad han ocurrido desde el lunes 13 del corriente, ya porque la vigilia de siete días me tiene debilitada la imaginación, ya también porque no he tenido material para examinarla, en lo que invertiría mucho tiempo, privando a V. E. y al gobierno del conocimiento de los hechos más culminantes de la heroica defensa que ha hecho esta plaza, me concreto por hoy á mencionar los que durante las cincuenta y nueve horas de fuego que sostuvo la misma y algunos de los posteriores, aunque no todos han llegado á mis noticias

Serian como las siete y media de la tarde del día 12 cuando se presentó el conductor de correos de Cañada de Hoyo manifestándome que el de Cañete no había salido, y que le participaban desde aquel punto que D. Alfonso y su señora estaban en dicho pueblo al frente de 6 á 7,000 hombres.

En el acto de recibir la noticia me avisté con el heroico cuanto desgraciado brigadier gobernador militar D. José Iglesias, quien teniendo iguales confianzas que las mías, opinó que se reunieran las fuerzas de voluntarios y así se hizo.

Estando ocupados en esta operación se presentó una mujer de Pajaroncillo, serian las diez de la noche, diciéndonos que en aquel pueblo y sus alrededores se hallaban 8,000 carlistas.

Estas noticias, y el notar que en todo el día no habían llegado como de costumbre gentes de Cañete ni de los pueblos cercanos, nos hizo comprender que alguna novedad había en los pueblos que se nos había denunciado, y resolvimos ponerlo en conocimiento del gobierno, como así lo verificamos en telegramas exactos que V. E. y el Excmo. señor ministro de la Guerra recibirían como á las once de la misma noche.

Ocupado el bizarro brigadier en organizar las fuerzas y cubrir los puntos de defensa de esta plaza, por mi parte dispuse la salida de algunos emisarios para que exploraran los puntos de avenida de esta capital en extensión de una legua, y á las dos menos cuarto de la noche se presentó uno diciendo que en Palomera, pueblo distante una legua, se había presentado una fuerza de caballería carlista, diciendo que era la avanzada del grueso de la facción, que se componía de 14,000.

Ya con estos antecedentes tuvimos el convencimiento de que íbamos á ser atacados y en el acto puse un telegrama participándolo á V. E., pero no pudo ser transmitido porque en aquel momento me comunicaba el jefe de telégrafos que la vía estaba cortada, quedando desde entonces incomunicados con el gobierno que tan dignamente nos preside.

Así las cosas, el incansable brigadier organizaba la defensa en la Carretería, mientras que yo recorría los puestos fortificados de la población alta. Terminados ya todos los preparativos (eran las tres de la madrugada) nos situamos en los arcos de la casa-ayuntamiento, con unos 60 hombres del ejército como reserva.

A las cuatro de la mañana, cuando la aurora des-
tallaba su primer crepúsculo, mandó el gobernador

militar tocasen diana, y como si esta hubiese sido la señal, el enemigo rompió el fuego horroroso en todo el recinto.

Es de advertir que el enemigo hizo fuego de cañón desde las primeras horas de la mañana, pues desde bien temprano empezaron á penetrar las granadas y los proyectiles en distintos puntos de la población.

A todo esto, el fuego, que había empezado á las cuatro de la mañana seguía cada vez con más fuerza, y algunos puntos que el enemigo cargaba fuerzas considerables pidieron refuerzos, y el brigadier hubo de distribuir entre ellos la corta reserva que en la plaza tenía. Por momentos el fuego se hacía cada vez más intenso, y por la puerta del Castillo, puerta de Valencia, calle de la moneda y el Instituto, el enemigo intentó tres asaltos de los que fué rechazado victoriosamente.

Desde la torre de la catedral y Mangana, observamos el movimiento del enemigo, y viendo que concentraba fuerzas considerables hácia la parte del castillo, el brigadier temiéndose envuelto por aquel punto y considerando que la escasa fuerza que había en la Carretería no podría sostener mucho tiempo la defensa de aquel extenso barrio, mandó que ó se replegaran á la Plaza, y una vez allí reforzó la puerta de Valencia con los carabineros.

A las cuatro de la noche cesó el fuego del enemigo en toda la línea y pidió parlamento, y el pundonoroso brigadier contestó que si era para recoger los heridos y curarlos que lo admitía, pero no para otra cosa.

Insistió de nuevo pidiendo parlamento, se le admitió y en un oficio del ex-coronel Freixa, que firmándose general en jefe de estado mayor de las fuerzas que comandaba D. Alfonso, pedía que se rindiese la plaza para evitar toda efusión de sangre, pues tenían empeño en tomarla y fuerzas suficientes para conseguirlo. La contestación del denodado brigadier fué que la tomasen si podían, que ni se rendían ni se rendiría (esto sería á las ocho y media), y en el acto de oír esta contestación el enemigo rompió el fuego en toda la línea, tan nutrido que parecía una descarga continuada, el cual duró hasta las once y media de la noche.

A esta hora se suspendió, pero á las doce se rompió con más intensidad si cabe, y desde esta hora hasta las tres de la mañana, se dieron cuatro asaltos generales de los que fueron rechazados. A pesar de esto el fuego continuó sin interrupción, sin dejar á la tropa ni á nadie descansar ni un minuto ni siquiera tomar alimento más que pan.

Se me olvidaba decir á V. E. que desde el primer momento se nos cortaron las aguas.

Así las cosas, y á las 56 horas de un fuego nutridísimo y sin interrupción, el enemigo abrió brecha por la calle de la Moneda, y aprovechando las fuerzas carlistas el corto número de los que defendían aquel punto llegaron á penetrar en la plaza.

Ya el enemigo rebasaba las primeras puertas de la población cuando el brigadier, con una serenidad y una bravura comparada tan solo con la de los antiguos capitanes de la Edad Media, reunió las pocas fuerzas de que disponía, replegó la de los puntos en que pudiera ser cortada por el enemigo, y situado á pecho descubierto en la calle de la Correduría se estuvo resistiendo tres horas, causando innumera-

bles bajas al enemigo: agotadas las municiones que allí tenían, mandó retirarse hasta el castillo, en donde pensaba defenderse hasta morir, pero la Providencia quiso conservar la vida de tan invicto caudillo, y cuando ya se hallaba en la calle de San Pedro vió descender desde el castillo numerosas masas carlistas (era la división de Monet, compuesta de 4.000) y ya entre dos fuegos y sin municiones no tuvo más remedio que rendirse, no por salvar su vida, que la despreciaba, sino la de 400 y pico de soldados que le acompañaban.

A todo esto el ataque asalto se hizo general. Las cornetas tocaban á degüello y saqueo, algunos edificios ardían, la consternación era general, las casas de la Carretería y Correduría fueron saqueadas, y al que encontraban en ellas con armas era muerto y arrojado por los balcones.

El brigadier, desde el momento en que se batía en las calles, nos dijo que nos salvásemos, ya que nada podíamos hacer.

Desde aquel momento el enemigo, dueño ya de la población, prosiguió el saqueo y registro general. Hubo casa que fué registrada ocho veces; algunos de los que encontraban escondidos fueron fusilados.

Mi familia y yo nos salvamos milagrosamente en una casa por de pronto, pero he estado escondido en tres, y por último en una sepultura. No consigno los nombres de mis libertadores y de muchos liberales, porque en esta capital serían maltratados á la primera ocasión.

Han permanecido en esta capital hasta hoy á las doce; se han llevado toda cuanta existencia había de comestibles, efectos, dinero, dos años de contribución y algunos rehenes.

Han destruido las fortificaciones todas, he contado hasta 480 prisioneros pertenecientes á Toledo, carabineros, lanceros y guardia civil, entre ellos el brigadier y demás gefes y oficiales, habiendo muerto en la pelea el teniente coronel de Toledo y el comandante de la reserva don Enrique Escobar.

Esto, Excmo. Sr., es un mar de lágrimas, el edificio del Gobierno todavía está ardiendo, cuantos papeles encerraban sus archivos han sido quemados, y así también los de las demás dependencias. De Cuenca se puede decir que no es más que un cementerio.

Las fuerzas carlistas se componían de unos 14 mil hombres al mando de don Alfonso y doña Nieves, y los cabecillas Freixa, Monet, Francisco de Julian, Vallés, el cura de Flix, Villalain y algun otro. Sus pérdidas han debido ser muy numerosas, pues solo en las calles recogieron 150 cadáveres, y los que se les causaron durante los asaltos habrá triplicado este número, pues veíamos arder grandes piras donde los arrojaban.

Tampoco puedo enumerar los heridos, pero con relación á los muertos deben haber sido muchos, pues diariamente salían carros cargados de ellos con dirección á Chelva, y bien pueden calcularse en más de 700. Las autoridades populares, gefes de la milicia y los funcionarios públicos, estuvieron á la altura de su deber, y de ello daré á V. E. más minuciosos detalles.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuenca 18 de julio de 1874.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.»

Madrid 24 de julio de 1874.

Acaba de recibirse un despacho de París asegurando que la proposición de Mr. Casimiro Perier pidiendo que se proclamara la república como forma de gobierno con la presidencia del mariscal MacMahon hasta 1880, ha sido desechada por 374 votos contra 333. Este resultado tiene importancia para España bajo varios conceptos. En primer lugar, la proclamación de la república en Francia hubiera alentado mucho á los republicanos españoles para conseguir igual objeto; en segundo, la disolución de la Cámara de Versalles y el nombramiento de un ministerio puramente republicano hubiera privado á los carlistas de los grandes auxilios que reciben de Francia, poniendo á los que están en las provincias del Norte en situación comprometida.

Merece mencionarse, por la importancia que tiene el hecho de que da cuenta el telégrafo, de haber intervenido directamente el mariscal MacMahon en este asunto, diciendo á varios diputados que no aprobada la proposición de Casimiro Perier, porque no consideraba el momento oportuno para decidir acerca de la forma de gobierno. Como el referido mariscal fué quien impidió la proclamación de la monarquía cuando la mayoría de la Cámara iba á ofrecer la corona al conde de Chambord, diciendo que no garantizaba el orden si se sustituía la bandera blanca á la bandera tricolor, hay quien asegura que su propósito es dar tiempo para la restauración del imperio, continuando al frente del poder ejecutivo, durante los siete años que el parlamento ha votado.

La proposición de disolución de la Cámara que daría el triunfo en nuevas elecciones al partido republicano, también será desechada, y lo que probablemente se aprobará una suspensión de sesiones durante algunos meses.

Aquí sigue hablándose con insistencia de convocatoria de cortes y los deseos que en este sentido manifiesta el general Serrano. Puedo asegurar á V., que en Consejo de ministros no se ha hablado una palabra de tal asunto, ni es cierto por tanto que el señor Sagasta se haya mostrado contrario á hacer unas elecciones generales. La opinión más generalizada es que las Cortes traerían hoy [mas inconvenientes que ventajas ahondando las distancias que separan á los partidos liberales en los momentos en que más se necesita su unión para contrarrestar al carlismo.

En el Consejo de ministros de anoche se acordaron diferentes, ascensos militares, siendo los principales los de los señores Loma y Palacios á tenientes generales, y Blanco á mariscal de campo. Ha llamado la atención que no sea también ascendido el señor Martínez Campos, que tanta intervención ha tenido en las últimas batallas dadas en el Norte.

Anoche continuaba con insistencia el rumor de que el general Moriones había hecho mil quinientos prisioneros á los carlistas, y lo original es que los carlistas de aquí no lo negaban, á pesar del silencio que guarda la Gaceta; solo advertían que los mil quinientos prisioneros no eran carlistas, sino segadores.

Aparte de lo inverosímil de que se encontraran tantos segadores juntos hay que tener en cuenta que los carlistas en las provincias del Norte cuando no están muy amenazados por las tropas, reciben licencias de sus jefes para atender á las operaciones agrícolas de modo que los segadores pudieran ser muy bien insurrectos á pesar de cogerlos segando.

La Gaceta no ha confirmado el fusilamiento de ciento sesenta soldados en Olot, á pesar de que hoy trae noticias de dicho punto ocupado por la columna del brigadier Cirlot.—P.

Madrid 25.

El sentimiento público europeo se pronuncia fuertemente contra todo apoyo al carlismo y por una política que tienda á la pacificación de España. «La Opinione», el periódico más importante de Italia, en su número llegado ayer, después de condenar como un acto de barbarie el fusilamiento por los carlistas del capitán de artillería alemán, declara que una intervención europea se ha hecho necesaria en España. El diario de Roma deja adivinar que el ejemplo de nuestro país podría agitar la Sicilia y Nápoles. El «Diario de los Debates» trataba la misma cuestión. Empieza diciendo que si el carlismo puede dominar la Cantabria, nunca don Carlos será rey de España, y que los esfuerzos de la nación acabarán más ó menos pronto por ahogar la guerra civil en el Norte. Pero es muy sensible que aparezcan justificadas las quejas contra la parcialidad que las autoridades francesas de la frontera demuestran en favor de los carlistas, donde las ciudades francesas les sirven de cuartel general, y de depósito, trasmitiéndoseles armas y municiones á través del territorio francés por donde se pasean sus generales. «El Diario de los Debates» reconoce que esta conducta ha contribuido á la prolongación de la guerra, y que por ella alcanza gran responsabilidad al gobierno de la Francia. Este, por las condiciones de su origen no debiera mostrarse tan difícil en reconocer oficialmente al gobierno de España.

Europa empieza á conmoverse, no solo de la prolongación de una guerra que turba tantos intereses, sino, sobre todo del carácter salvaje y bárbaro que la han dado los actos de los carlistas. La destrucción de las propiedades y de los ferro-carriles, en que están interesados los extranjeros, los incendios, los fusilamientos de prisioneros, las órdenes sanguiarias, públicamente dadas por los jefes carlistas, acabarán por atraer una represión colectiva. Si en ciertos casos las grandes potencias se han puesto de acuerdo para impedir una guerra que podría hacerse general, también pueden hacerlo para reprimir actos que son la violación de las leyes de la humanidad y de las reglas de la civilización.

El «Diario de los Debates» reconoce que una intervención activa se prestaría á graves objeciones; pero las autoridades francesas han ejercido una intervención pasiva, que es una verdadera complicidad, y que es preciso hacer cesar. En todo evento, cualquiera intervención en los asuntos de España debe ser colectiva, y el acuerdo natural del gobierno es con la Inglaterra. Pero es preciso no olvidar que existe en Europa otra potencia que aspira á ejercer una influencia exterior, la Alemania, é importa, por tanto, que Francia, ligada á España por multitud de intereses y tradiciones no se separe de ella, razón que debe hacer y ha hecho ya cambiar al gobierno francés la conducta que ha seguido desde el principio de la insurrección carlista.

No les faltaba más á las ideas revolucionarias que dar lugar á que se discuta el tema de una intervención. ¿Estará escrito que no haya humillación ni desventura á que no nos veamos condenados, desde el proyecto de regenerar á España concebido por los «dilettanti» del presupuesto?

Dice «El Imparcial:»

«Parece que el gobierno, deseoso de dar una prueba patente de cuán diferentes medios emplea en la guerra, comparados con los que acostumbran usar los carlistas ha dispuesto que no sea fusilado ninguno de los prisioneros hechos en la acción librada por el brigadier Lopez Pinto.

Esa resolución, que aplaudimos, no es nueva, porque no recordamos que se haya fusilado á ningún carlista desde que empezó la guerra,

Ni aun el derecho de las represalias pueden alegar los carlistas para atenuar sus bárbaros procedimientos.»

Dice «El Tiempo:»

«Los ex-presidentes del poder ejecutivo de la república señores Figueras, Pi y Margall y Salmeron y Alonso, han salido para el extranjero.»

Dice «El Diario Español:»

«En los círculos políticos se considera aplazada por ahora la cuestión política, que ha de traer consigo la modificación del gabinete.»

Tiene entendido «La Epoca» que las potencias europeas empiezan á interesarse por la suerte de los liberales de España ante los crímenes á que dá lugar la guerra civil, no siendo extraño se dé muy pronto en este sentido algún paso diplomático espontáneo por parte de alguna nación.

En el Consejo de anoche quedó aprobado el proyecto, ya designado en los presupuestos, para la recaudación de cien millones de moneda de cobre, á fin de realizar la unificación de la de bronce. Sabido es que han de acuñarse 400 millones, y que la empresa á cuyo cargo está este negocio ha de entregar 20.000 duros diarios, cosa que empezará á realizar en breve.

Leemos en «La Correspondencia:»

«Parece, y es natural, que serán exceptuados de la quinta los mozos que, por razones superiores á su voluntad, no hayan podido formalizar el matrimonio civil, después de contraído el canónico.»

Seis ó siete promociones de coroneles á brigadieres se acordaron en el Consejo de anoche, como ya indica esta mañana un periódico, entre otras las de los señores Pino, Araoz y Pombo.

Los carlistas detenidos estos días han recibido orden de salir á fijar su residencia en los puntos que han elegido.

El señor Gomez Diez, gobernador de Barcelona, ha dimitido su cargo.

Cartas particulares de Cataluña que ha visto un colega, dicen que los bárbaros fusilamientos de Olot fueron ordenados por el cabecilla Lizárraga.

Sabedor el gobierno de que el famoso Laceu, secretario que fué de don Juan de Borbon, se halla en España, adonde ha penetrado por los Bajos Pirineos, ha dictado las órdenes oportunas para su busca y captura.

Los 160 soldados fusilados en Olot por orden de Lizárraga pertenecían á la columna del brigadier Nouvilas, hecha prisionera hace tiempo por los carlistas.

Cuenta «La Voz de Cuba», que al recibir en la Habana el señor general Concha la noticia de la muerte de su hermano, cuando se preparaba para la firma ordinaria de aquel día, preguntó: «¿Ha muerto al frente del ejército?» Y al contestársele afirmativamente, dijo: «Así moriremos nosotros. Venga la firma.»

Decididamente los casados canónica y no civilmente que se hallan comprendidos en el último llamamiento ingresarán en las filas si no pueden alegar otra exención ó se redimen á metálico, pues además de que realmente esta es la resolución del Gobierno, existen precedentes sentados por el Consejo de Estado respecto á los anteriores alistamientos y el Gabinete está decidido á respetarlos escrupulosamente.

Al tenerse noticia de Barcelona de los fusilamientos de Olot el pueblo llevado de su indignacion quiso cometer algunas represalias con los simpatizadores del carlismo; pero las enérgicas disposiciones del capitán general lograron evitarlas.

En el ataque de las tropas del general Moriones al 10º batallón navarro, de que habló la «Gaceta», se apoderaron aquellas de 4,000 cabezas de ganado que tenían los carlistas.

Cuéntase que doña Blanca hizo una acogida muy poco lisonjera á varias señoras que en Cuenca se le presentaron á interceder por los prisioneros, contestándoles que ella no tenía influencia bastante eficaz, y además se mostró quejosa porque no la habían salido á recibir dichas señoras.

Leemos en «El Pueblo:»

Dice «La Epoca» que en el extensísimo discurso pronunciado por el Sr. Castelar en Granada no se dice una sola palabra sobre si continua ó no llamándose federal.

Así es en efecto, pero también es verdad que todo aquel largo documento es un continuá diatriba contra el federalismo y los funestos efectos que ha producido en el país. Tanto, que muchos de sus párrafos no tendríamos inconvenientes en hacerlos nuestros, y algunos están calcados en las puras doctrinas unitarias que nuestro antiguo director don Eugenio García Ruiz y «El Pueblo» han sostenido toda la vida.

En prueba de ello, publicaremos algunos trozos de los más edificantes en que el señor Castelar canta una completa palinodia, y habla más bien como acusador que como cómplice de las barbaridades abortadas en España por aquella famosa federación que él más que nadie contribuyó á propagar.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES (del Mercantil Valenciano.)

Madrid 25.

Las noticias de Cuenca aseguran que fueron 70 los voluntarios acribillados á bayonetazos.

Londres 24.—Mr. Disraeli ha pronunciado un importante discurso en un banquete. Ha deplorado la situación en que se encuentran algunos países. Ha declarado que nunca ha sido tan buscada como ahora la amistad de Inglaterra por las demás potencias. Ha añadido que el gobierno británico usará su influencia en interés del país; pero que Inglaterra no se adherirá á ningún principio que la haga solidaria en ciertas cuestiones que puedan seguir.

La «Gaceta» publica los decretos concediendo los ascensos militares anunciados ayer por los periódicos, entre los cuales se encuentran los de los señores Palacios, Loma, Castillo y Vega Inclán á tenientes generales, y á mariscales de campo los señores Blanco y Lopez Pinto.

El general Serrano ha llegado á la Granja sin novedad.

No ocurre nada importante.

Puede asegurarse definitivamente que los casados tan solo canónicamente después de la promulgación de la ley de registro civil están comprendidos en la reserva extraordinaria.

Varios personajes carlistas han sido sometidos á las comisiones militares permanentes que funcionan con arreglo al último decreto del gobierno.

Se ha agravado la enfermedad del general Caballero de Rodas.

El ministro de Hacienda ha adoptado severas disposiciones para que se cumpla lo mandado respecto á la incompatibilidad de los empleados.

La Cámara inglesa se ocupó ayer detenidamente acerca del reconocimiento del gobierno español por el de la Gran Bretaña.

La «Gaceta Alemana», periódico de Viena, dice que si la conducta que sigue Francia respecto de los carlistas fuera sometida al juicio de un Congreso europeo, la vecina república sería complacida á abonar á España una fuerte indemnización.

VALENCIA 26 de julio.

El general Pavía recibió ayer, á las once, al gobernador de la provincia, Diputación provincial y ayuntamiento. El señor Acero le dirigió la palabra, felicitándole por su nombramiento para mandar en el ejército del Centro, espresando las esperanzas de los valencianos en que obre tan enérgicamente ahora como el año pasado en Andalucía, y ofreciéndole todo el apoyo de las autoridades civiles.

El general contestó que no era hombre de palabra, sino de acción, y que solamente diría que estaba resuelto á obrar con la mayor energía y actividad, saliendo al campo muy pronto para acabar con la facción ó perecer en la demanda. Aconsejó la unión de todos los liberales para contribuir al triunfo contra el carlismo, y declinó los aplausos que se le habían tributado, hasta que se hiciese acreedor á ellos en la campaña que va á empezar. Dijo también que mientras permaneciese fuera de Valencia, quedaría en su lugar el brigadier Villalón, de quien hizo los mayores elogios.

El lenguaje enérgico del general Pavía causó muy buena impresión.

Después recibió á la oficialidad de todos los cuerpos militares, á la que dirigió también frases tan enérgicas como patrióticas.

Crónica Local.

Con motivo del telegrama inserto en nuestro número de ayer, referente al número de mozos que ha señalado á esta ciudad la Diputación provincial, fué tal la sobrescitación que causó entre nuestros paisanos que perdieron todas las esperanzas concebidas para poderse redimir. Con motivo de ello nos consta que nuestra Corporación municipal debía reunirse á las seis de la tarde de ayer juntamente con la comisión nombrada el domingo en nuestro coliseo con el fin de acordar lo que se creyere más conveniente para que se rebaje el cupo inexacto acordado por la Diputación provincial.

Se ha mandado suspender la requisita de caballos en este distrito militar en atención á tenerse cubierto no solo el cupo señalado en orden de 9 de diciembre último, si que también 65 caballos más.

El sábado fueron alojados en el castillo de Bellver (Palma), 35 personas presas por carlistas las cuales fueron entregadas al capitán del vapor «Lulio» en Barcelona á altas horas de la noche.

Como dijimos en nuestro número de ayer á bordo del vapor-correo «Mahonés» llegó el Sr. D. Braulio Santamaría Subgobernador civil de Mallorca á quien damos la bienvenida.

También llegó en el mismo buque D. Santiago Moncada y Soler, Ayudante del Excmo. Sr. General Gobernador de esta Plaza.

Leemos en el periódico «El Tiempo:»

«Creemos prestar un servicio á los que se hallen dentro de la edad comprendida en la nueva quinta al decirles que en el alistamiento serán incluidos todos, incluso los que aparezcan en los padrones como casados ó viudos con hijos debiendo éstos, en

los plazos que el decreto marca, reclamar su exclusión, fundada en los documentos que presenten, probando que ni son solteros, ni viudos sin hijos.

La perentoriedad de los plazos que el decreto señala para las operaciones de esta quinta hace que el tiempo sea escaso para las reclamaciones y presentación de documentos necesarios para probar la exclusión. Conviene, por tanto, que todos los interesados se preparen para la fecha marcada, si quieren evitarse los perjuicios que pudieran irrogarseles.»

De «El Isleño:»

«Como verán nuestros lectores en las noticias que publicamos hoy, se habla con variedad de pareceres de la exclusión ó inclusión en el alistamiento de los 125,000 hombres de los casados canónicamente. Apesar de cuanto se diga, y siendo esta quinta extraordinaria, inesperada, de mayores efectos que ninguna otra disposición civil de las que afectan á las familias, opinamos que sería conveniente fueran excluidos los que se hallen casados canónicamente. Ahora y antes de ahora conocemos las razones en contrario: pero debe tenerse en cuenta que los hijos no pueden ser nunca responsables de actos omitidos por sus padres, actos que no son considerados como delitos ni faltas, que sepamos.»

Como habíamos anunciado, la «Gaceta» del 24 publica una circular á los gobernadores, encaminada á evitar que los comprendidos en el llamamiento de la reserva extraordinaria decretada en 18 del corriente, pretendan eludir la ley con recientes traslaciones de domicilio, haciendo de este modo difícil, si no imposible, la averiguación de su residencia; y perjudicando á los demás incluidos en el alistamiento. La orden á que hacemos referencia contiene las siguientes prescripciones:

1.º Todo el que se halle comprendido en la edad de 22 á 35 años, no podrá ausentarse del punto donde deba jugar la suerte sin autorización escrita del respectivo alcalde, el cual exigirá la necesaria fianza para dejar á cubierto su responsabilidad.

2.º Los alcaldes concederán esta autorización sin la prestación de fianza á los que la reclamen para acudir al pueblo donde hayan de entrar en suerte, debiendo espresarse en tal caso en el documento correspondiente el itinerario que hubiesen de recorrer.

3.º Se autorizará por los mismos alcaldes la traslación de domicilio ó residencia á los que acrediten hallarse comprendidos en alguna de las excepciones que determina el artículo 8.º del decreto de 18 de Julio corriente.

4.º El que sea encontrado fuera del pueblo de su domicilio ó residencia habitual, sin cualquiera de los indicados documentos, será detenido por las autoridades y remitido al punto en donde le corresponda jugar la suerte.

5.º Los alcaldes son personalmente responsables de las autorizaciones que concedan sin fianza ó faltando á cualquiera de los mencionados requisitos.

BANCO BALEAR

Con motivo de la cuestión del Banco nacional y de las gestiones practicadas cerca del de España, se celebrará una Junta general extraordinaria el domingo próximo inmediatamente después de terminada la ordinaria; lo que por disposición de la Administración se anuncia á los señores accionistas por si de los residentes en esta Isla quisiese alguno pasar á Palma para concurrir á dicha reunión. Mahon 28 Julio 1874.—El corresponsal, Juan Taltavull.

Declarados en estado de sitio las Baleares, en la mañana de ayer arregladamente á ordenanza fueron pregonados y fijados en los parajes mas públicos de esta ciudad los siguientes bandos.

D. GREGORIO VILLAVICENCIO Y ROSALES, brigadier, 2.º cabo de la Capitanía general y encargado del mando de la misma, etc. etc.

Con arreglo á lo dispuesto por el Gobierno Supremo de la República en decreto de 18 del actual **ORDENO Y MANDO:**

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio el Distrito Militar de las Islas Baleares con las facultades extraordinarias que concede á mi autoridad el art. 5.º trat. 8.º tit. 8.º de las Ordenanzas Generales del Ejército.

2.º Los que cometieren los delitos de conspiración, rebelion, sedicion, los que auxilien á los rebeldes, y los que traten de alterar el órden público, serán juzgados en Consejo de Guerra permanente constituido con esta fecha en esta capital.

3.º Queda prohibido publicar noticias en reuniones ó por medio de la prensa de los asuntos de la guerra que puedan alterar el órden público; sus autores serán considerados como auxiliadores de los rebeldes, y sugetos al Consejo permanente.

4.º Los ladrones en cuadrilla de tres ó mas y los que cortaren las líneas telegráficas serán tambien considerados como rebeldes y sometidos al referido Consejo.

5.º Las autoridades y empleados civiles prestarán á mi autoridad el mas eficaz auxilio para la conservacion del órden, funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan á los reservados á mi autoridad. Palma 24 julio 1874.—Gregorio Villavicencio.

D. GABRIEL MORAN Y NUÑEZ, mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Gobernador militar de la isla de Menorca, plaza de Mahon y fortaleza de la Mola.

Hago saber: que segun el Bando que acabo de recibir del Exmo. señor Capitan General de las Islas Baleares y que se ha publicado en el dia de hoy han sido declaradas las mismas en Estado de sitio. En su consecuencia y de acuerdo con la autoridad Civil he venido en declarar igualmente esta Isla en estado de sitio.

Las autoridades Civiles continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan á los reservados á mi autoridad.

Convencido de la sensatez y el buen sentido de los habitantes de esta Isla, tengo la seguridad de que continuarán como hasta el dia, y no me veré en la necesidad de hacer uso de las atribuciones que la ley me concede. Recomiendo la confianza y respeto á la misma, á fin de salvar con los esfuerzos de todos reunidos á la Nacion, la libertad y el órden. Mahon 28 de Julio de 1874.—El General Gobernador, *Gabriel Moran*.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Marta virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra Señora del Refugio en las Concepcionistas.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 28.

De Palma en 14 horas vapor-correo Mahonés c. D. Juan Tomás con 17 trip. 17 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

De Argel Pailebot Jóven Africano, c. D. Bartolomé Mas-poch con 7 trip. 30 pasajeros y efectos.

Despachados.

Para Binicarló con obra de barro Laud español Joven Juanito pat. F. Goday con 4 trip. y 2 pasag.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centigrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
10	765'8	29'2	23'3	76		7	NE flojo	2'
11	764'7	30'2	22'7	72		7	N. »	1'8
12	763'3	29'	23'5	79		9	NE. »	2'5
13	764'	28'	23'2	75		10	» fresco	3'5
14	764'8	28'	23'8	80		7	» »	3'
15	764'	28'8	24'2	84		7	» »	3'5
16	763'5	29'5	25'3	78		7	S. »	2'
17	763'8	30'6	24'7	75		5	NE. »	2'
18	765'2	30'	26'2	75		8	» »	2'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 56 m.—Pónese á las 7 h. 16 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 8 h. 3 m. de la T.—Pónese á las 4 h. 26 m. de la N.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DEL BIEN PUBLICO.

Barcelona 24 Julio.

Mahon 28.

Habana 17. Cotizacion de hoy:
papel sobre Lóndres 180 por 100 prima.

Anuncios.

Administracion Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

INSTRUCCION

para la administracion del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos.

(Continuacion.)

Art. 11. El sello se fijará al mismo objeto siempre que su naturaleza lo permita, y en el sitio donde al usarse sea mas fácil su inutilizacion.

Los objetos que por su naturaleza especial no permitan se les adhiera el sello, se fijará este en los paquetes, cajas ó bultos que los contengan; pero de manera que al abrirlos haya de inutilizarse el sello.

Los farmacéuticos lo pondrán en las recetas de los facultativos, renovándole cuando se repita el pedido de las mismas. En las demás medicinas ó drogas se atenderán á la regla consignada en el párrafo anterior.

Art. 12. En el acto de la venta el vendedor, á presencia del comprador, inutilizará el sello por cualquiera de los medios siguientes:

1.º Estampándole la marca de la fábrica, la del comercio ó el sello particular que cada cual use.

2.º Fijándole con tinta, y en guarismo, el precio del objeto vendido.

3.º Taladrándole despues de puesto.

Y 4.º Tachándole con tinta de manera que su inutilizacion sea completa y no inspire sospechas de fraude.

Art. 13. Los fósforos, por la índole de la industria, por el gran desarrollo de su comercio y por la forma particular en que este se ejerce, contribuirán al impuesto á su salida de las fábricas, aunque estas se hallen situadas en las provincias exceptuadas del uso del sello por hallarse asimiladas (artículo 4.º del decreto de 2 de octubre de

1873) á las demas de la nacion para el empleo del timbre «Impuesto de Guerra.»

Art. 14. Los fabricantes de este artículo están obligados á satisfacer el impuesto fijando un sello á cada caja de las que contienen «hasta» 100 fósforos, y añadiendo ademas otro por cada centena ó fraccion de ella que exceda de aquel número, sin perjuicio de poner tambien el respectivo á la cubierta exterior de las remesas.

Las anteriores disposiciones son aplicables á los fósforos de carton, yesca ó de cualquiera otra materia que se emplee para este objeto, debiendo fijar el sello ó sellos en las tiras ó paquetes en la misma proporcion establecida para las cajas.

En estas, así como en los paquetes ó tiras, se fijarán los sellos de modo que al abrir ó usar unas ú otros queden necesariamente inutilizados.

Art. 15. Los almacenistas ó comerciantes que expendan fósforos por gruesas ó docenas fijarán ademas á cada paquete el sello correspondiente.

Art. 16. Las administraciones económicas, las de aduanas, las comisiones comprobadas de la contribucion industrial y todas las demás dependencias del Estado, de la provincia ó del municipio detendrán desde luego cualquier fardo, bulto ó artículo que circule sin el sello del impuesto dentro del término de sus respectivas jurisdicciones.

Las administraciones subalternas de Rentas Estancadas y los estanqueros quedan igualmente encargados de ejercer la fiscalizacion á que se refiere el párrafo anterior.

(Continuará)

Mahon 24 Julio 1874.—El Administrador—Depositario, F. Vinent y Vives.

3 Calle Nueva 3.

Ojo!... Ojo!... Mahoneses.

GRAN REALIZACION POR CUENTA DE FABRICANTES DE GÉNEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON.

Deseando realizar los géneros de seda, lana algodón existentes en la tienda, damos á continuacion los precios de algunos artículos.

Lanas para vestidos de Señora á 4, 5, 6, 7, y 8 reales vn. cana.

Madapolames y percales á 3, 3 1/2, 4 y 4 1/2 rs. vn.

Lienzos hilo, nacionales y extranjeros á 5 1/2, 6 1/2, 8, 13, 15, 16 y 18 rs. vn. cana.

Una mantilla 10 rs. vn.

Listas para vestidos y camisas á 3, 4, 5, 6, 7, 8, rs. vn. cana.

Indianas para vestidos y camisas á 3 y 3 1/2 rs. vn. cana.

Un corte de pantalon de 12 palmos á 10 rs. vn.

Y á mas un grande y variado surtido de merinos, indianas, percales, organdines (chacuanás) y toda clase de pañuelos de seda, lana, hilo y algodón.

La espresada baratura tan solo estará abierta para el público mahonés el juéves, viérnes, sábado y domingo de la presente semana.

NOTA. La persona que emplee por valor de 100 reales se le dará gratis un neceser con artículos de quincalla y mercería.

Dinero.

En esta imprenta darán razon de quien lo tomará en esta ciudad para entregarlo en Madrid sin ningun descuento.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39